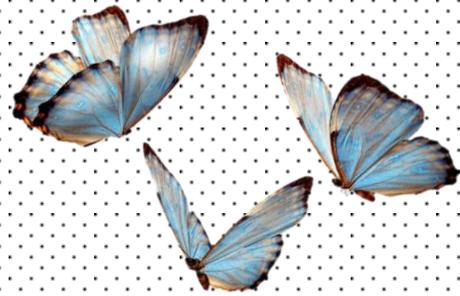


Crédito Público

El crédito público tiene una relación legal de un estado dado por el compromiso contractual establecido.

Clasificación del crédito Público:

- Crédito público interno
- Crédito público externo
- Conversión forzosa



Conversión de la deuda

Generalmente se produce cuando la abundancia de dinero facilita el Estado esta importante economía, realizada también en su esfera.

Procedimiento adoptado por casi todos los países aligerando la carga de sus deudas con la rebaja de interés de ellas.

Deuda Flotante

Préstamos contraídos con organismos internacionales, tales como: (BCIE) Banco Centroamericano de Integración Económica banco mundial. Deuda que el Estado contrae por un periodo breve de tiempo para proveer a momentáneas necesidades de caja.

Clasificación de la deuda Flotante:

- Deuda flotante de administración o de tesorería
- Deuda flotante de hacienda.



Deuda consolidada

Es la deuda pública que ya está formalizada y reconocida en una emisión especial de títulos, la deuda consolidada se contrae a plazos más o menos largos cuyo servicio a pago aparece como gastos ordinarios, en el presupuesto si se trata de deuda consolidada redimible o temporal o que aparecerá cuando el Estado lo disponga.

Clasificación de la deuda pública consolidada:

- Deuda temporal redimible
- Deuda perpetua, irredimible, asegurada

